

LUNES, 10 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 109

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

**CVE-2013-8654** *Notificación de trámite de audiencia a interesados en el expediente para la declaración de la iglesia de San Julián, en Bustasur, término municipal de Las Rozas de Valdearroyo, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento.*

No habiéndose podido practicar, a través del Servicio de Correos, la notificación de trámite de audiencia a interesados en el expediente para la declaración de la iglesia de San Julián, en Bustasur, término municipal de Las Rozas de Valdearroyo, como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a don Dámaso Martín Sierra Bustillo, con domicilio en barrio Bustasur, 11 / 39417 - Las Rozas de Valdearroyo; a herederos de don José Luis Rodríguez Alonso, con domicilio en barrio Bustasur / 39417 - Las Rozas de Valdearroyo; a doña Evangelina Ortega Alonso, con domicilio en Ctra. Madrid, Km. 249 / 09199 - Rubena (Burgos); a don Miguel González Loyes, con domicilio en avenida Baronia de Polop, 9 - 4º A / 03011 - Alicante; a hermanos Fernández Nieto, con domicilio en calle Navarra, 17 - 2º B / 48940 - Leioa (Bizkaia); a doña Consuelo Alonso Pérez, con domicilio en calle Nuestra Señora del Abra, 4 / 39200 - Reinosa, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común:

Considerando que se han cumplido los trámites preceptivos en la incoación del procedimiento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, usted dispone de 15 días desde la recepción del presente escrito para ejercitar su derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Firmado: La jefa de Sección de Inventario, Carmen Vielva Martínez.

Santander, 30 de mayo de 2013.  
La jefa de servicio de Patrimonio Cultural,  
Emilia Calleja Peredo.

[2013/8654](#)

CVE-2013-8654